

NÚM.:

FECHA:

REF.

**Expediente nº 6367/2024:** CONTRATO SERVICIOS «REDACCIÓN PROYECTO INSTALACIONES RESIDENCIA DE MAYORES (expte. 77/24)

**Procedimiento:** Contrataciones

**Apertura:** 05/09/24

**Asunto:** Informe -juicio de valor- de las ofertas presentadas.

**Expedientes relacionados:** expediente n.º 6381/24

### -INFORME TÉCNICO-

**Francisco Tejada Molina, Ingeniero Técnico Municipal,** en relación con el expediente y el asunto de referencia:

### INFORMA:

**PRIMERO.-** Que supervisada la documentación aportada por la Mesa de Contratación se comprueba que una total de 7 licitadores han presentado la Memoria Técnica solicitada en la cláusula 9ª del PPT que rige el contrato en cuestión.

Dichos licitadores son:

- Bartolomé Soriano Bautista.
- Oficina Técnica del Sur S.L.
- Mapea Arquitectura SLP.
- Ingetexia Projects S.L.
- Ingenertic S.L.
- Runitek Ingenieros S.L.
- Valdemar Ingenieros, Instalaciones y Obras SL

**SEGUNDO:** Los criterios de valoración, sujetos a juicio de valor, para las memorias técnicas presentadas por los licitadores se han concretado de la siguiente manera:

1. Metodología y programación propuesta para la ejecución del contrato. Se valorará de acuerdo a los siguientes criterios, hasta un máximo de 20 puntos:
  - a) Conocimiento de la actuación proyectada, hasta un máximo de 10 puntos. (Criterio de valoración n.º 1)

Se ha valorado el grado de conocimiento de la obra a ejecutar (Residencia de Personas Mayores de Bailén) y el grado de conocimiento sobre las instalaciones concretas y específicas a proyectar para su futura puesta en funcionamiento. También se ha valorado el conocimiento y la experiencia del licitador en obras e instalaciones similares a la obra objeto de contrato, especialmente aquellas encuadradas en el ámbito del sector residencial-público, así como otros aspectos como el contacto y relación con empresas instaladoras de suministros de la zona, y en definitiva aspectos que puedan acreditar el conocimiento de este tipo de



actuaciones. Se ha valorado también la inclusión de fotografías del estado actual de las obras existentes por entender que implica un conocimiento más o menos aproximado del estado de la obra.

- b) Descripción de las actividades a realizar relacionadas con el contrato. Estimación de la dedicación a cada una, hasta un máximo de 5 puntos. (Criterio de valoración n.º 2)

Se ha valorado la descripción en detalle de aquellas actividades o tareas a realizar para cumplir con el objeto del contrato tanto a nivel de descripción de las instalaciones concretas a proyectar con sus características y particularidades como en lo referente a la descripción y enumeración de las distintas etapas, fases o tareas a realizar durante la redacción de los proyectos, así como la metodología a seguir durante el proceso de realización y redacción de los mismos.

- c) Propuesta de organización y programación que constituyan la forma óptima de llevar a cabo las actividades derivadas del presente contrato, hasta un máximo de 5 puntos. (Criterio de valoración n.º 3)

Se ha valorado la calidad de las distintas propuestas en lo referente a como se va a organizar los trabajos en las distintas fases, las tareas a realizar en cada fase, la asignación de recursos, la inclusión de cronogramas de las actuaciones, contactos con ayuntamiento para el seguimiento de los trabajos, etc.

2. Descripción de la organización de los medios técnicos y personales para la prestación del servicio objeto del contrato, de acuerdo a los siguientes criterios, hasta un máximo de 10 puntos:

- a) Enumeración y descripción de la capacidad del personal, así como propuesta de organización del mismo para prestar los servicios descritos en el punto anterior hasta un máximo de 5 puntos. (Criterio de valoración n.º 4)

Se ha valorado el hecho de contar con personal adecuado y suficiente para realizar los trabajos a realizar dentro del plazo establecido, su experiencia y trayectoria profesional, titulaciones que ostenta el personal, capacitación, el organigrama de trabajo establecido en la empresa con el correspondiente reparto de tareas, responsabilidades, etc.

- b) Descripción de los medios técnicos y materiales convencionales necesarios para prestar los servicios descritos, hasta un máximo de 5 puntos. (Criterio de valoración n.º 5)

Se ha valorado especialmente la disposición del equipamiento informático adecuado (Software y Hardware) para conseguir unos proyectos de calidad y acordes a los tipos de instalaciones que conforman el objeto del contrato, junto a otro equipamiento necesario para toma de datos, replanteos, diseño de instalaciones, etc.

Finalmente, y aplicable a todos los criterios a valorar, se ha penalizado la omisión o no inclusión de algunos de los aspectos a valorar o bien la simple reproducción y mención de fragmentos del Pliego así como el establecimiento de plazos de realización superiores al indicado en PPT.



NÚM.:

FECHA:

REF:

**TERCERO.-** Que de los criterios de valoración, sujetos a juicio de valor, en relación con la memoria técnica se han realizado las siguientes valoraciones y se ha obtenido la siguiente puntuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN	BARTOLOMÉ SORIANO BAUTISTA	OFICINA TÉCNICA DEL SUR SL	MAPEA ARQUITECTURA SLP	INGETEXIA PROJECTS SL	INGENERTIC SL	RUNITEK INGENIEROS SL	VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS SL
Criterio de Valoración n.º 1	5	7,5	6,75	6,75	6,5	6	6,75
Criterio de Valoración n.º 2	1,75	4,75	3	4,75	4,75	4,5	1,5
Criterio de Valoración n.º 3	1,5	4,25	0	4,25	4,25	4,25	0
Criterio de Valoración n.º 4	2	4,75	4,75	4,75	4,75	5	2,5
Criterio de Valoración n.º 5	5	5	5	5	5	1	5
<b>PUNTUACIÓN</b>	<b>15,25</b>	<b>26,25</b>	<b>19,50</b>	<b>25,50</b>	<b>25,25</b>	<b>20,75</b>	<b>15,75</b>

Lo que se informa para que conste a los efectos oportunos en Bailén, en la fecha referenciada digitalmente en el margen.

Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento

